

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

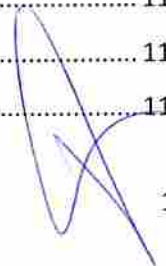
El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

- ❖ Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

Contenido

1. Introducción:	2
2. Describir el panorama Económico y Financiero:	2
3. Autorización e Historia:	2
4. Organización y Objeto Social:	3
5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:	4
6. Políticas de Contabilidad Significativas:	5
7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:	7
8. Reporte Analítico del Activo:	7
9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:	9
10. Reporte de la Recaudación:	9
11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:	10
12. Calificaciones otorgadas:	10
13. Proceso de Mejora:	10
14. Información por Segmentos:	10
15. Eventos Posteriores al Cierre:	11
16. Partes Relacionadas:	11
17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:	11

  1

1. Introducción:

Breve descripción de las actividades principales de la entidad.

Organismo encargado de proporcionar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en las comunidades rurales del Municipio de León, Guanajuato.

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

Inicio de operaciones con la entrega recepción de 2720 cuentas totales, las cuales conforman el padrón de clientes. No se asignan subsidios o transferencias presupuestales para comienzo de actividades, por lo que los ingresos se van captando conforme se generen los procesos mensuales de facturación y recaudación.

La recaudación mensual obtenida se aplica para cubrir el gasto por los conceptos de arrendamiento y prestación de servicios, brindados por SAPAL.

3. Autorización e Historia:

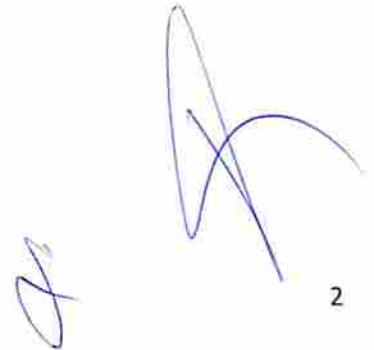
Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente.

Se publica en el Periódico Oficial del Estado, la Modificación del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de León Guanajuato, el día 10 de diciembre de 2010.

b) Principales cambios en su estructura (interna históricamente).

Hasta este momento no se han presentado cambios.



4. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

a) Objeto social.

Operar y garantizar el buen funcionamiento de la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento, así como la detección, tratamiento y re-uso de aguas residuales en las comunidades rurales.

b) Principal actividad.

Prestar los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento.

c) Ejercicio fiscal (mencionar, por ejemplo: enero a diciembre de 2019).

Enero a Diciembre 2019

d) Régimen jurídico (Forma como está dada de alta la entidad ante la S.H.C.P., ejemplos: S.C., S.A., Personas morales sin fines de lucro, etc.).

Personas Morales sin fines de lucro.

e) Consideraciones fiscales del ente: Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

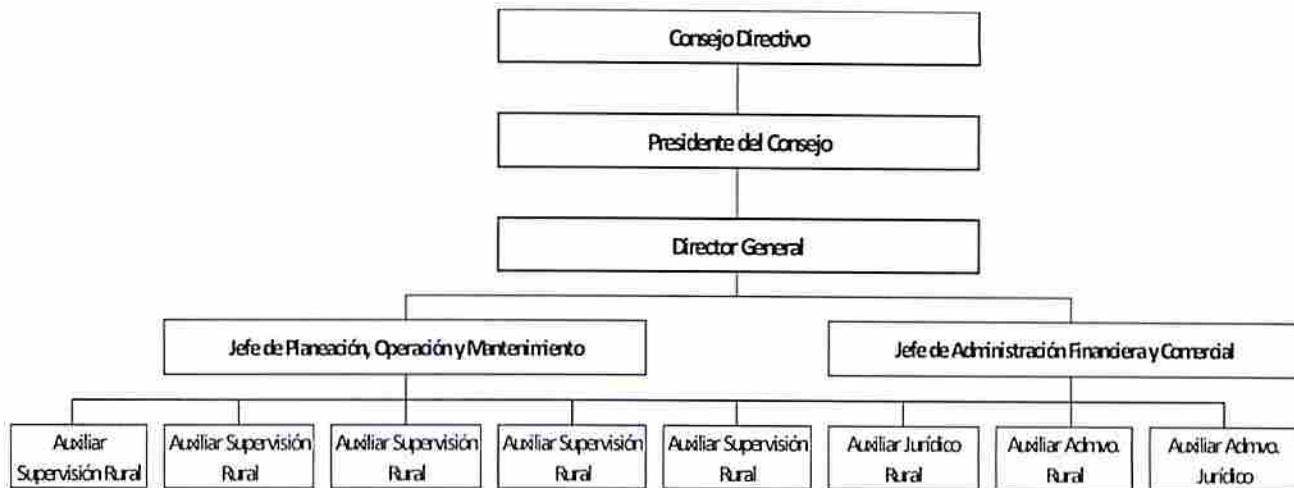
ISR retenciones por sueldos y salarios; ISR retenciones por servicios profesionales; ISR retenciones por pagos a residentes en el extranjero; ISR retenciones por pagos de rentas bienes inmuebles; ISR retenciones por pagos asimilados a salarios; Impuesto al Valor Agregado; Declaración mensual de operaciones con terceros DIOT.

f) Estructura organizacional básica.

*Anexar organigrama de la entidad.



Sistema de Agua potable y Alcantarillado en la Zona Rural del Municipio de León, Guanajuato
CORRESPONDIENTES AL 31 de Marzo del 2019



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

No existe alguna de estas figuras en el Organismo.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Ley General de Contabilidad Gubernamental; Lineamientos del CONAC. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Valor de realización; por el inicio de operaciones del Organismo.

c) Postulados básicos.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

No se aplica normatividad supletoria.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

*Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

De acuerdo con los momentos contables y presupuestales del ingreso y el egreso.

*Plan de implementación:

Desde enero 2013 se ejecutan los registros contables con base en la normatividad establecida en la Ley de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el CONAC.

*Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

No se han realizado hasta este momento.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

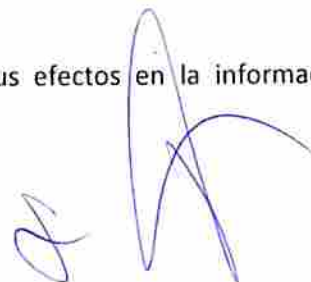
Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

No se han realizado hasta este momento

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

No se han ejecutado operaciones de este tipo.



Sistema de Agua potable y Alcantarillado en la Zona Rural del Municipio de León, Guanajuato
CORRESPONDIENTES AL 31 de Marzo del 2019

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No se tienen este tipo de inversiones.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

No se tienen inventarios hasta este momento.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:

Hasta este momento no se cuenta con un estudio actuarial.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

En el periodo Enero-Marzo del 2019 no se generaron provisiones.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

se registraron reserva para cuentas incobrables por un monto acumulado a 31 de marzo del 2019 de \$2,314,102.45.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

Hasta este momento no se tienen generadas.

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

No se han presentado hasta este momento.

j) Depuración y cancelación de saldos: